



Acta de la Centésima Cuadragésima Cuarta (144^{ta}) Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Salud

En la ciudad de Lima, siendo las 16:37 horas del día 31 de enero 2014, la Méd. Flor de María Philipps Cuba, Superintendente de la SUNASA por encargo de la Presidenta del Consejo Nacional de Salud, presidió la sesión y luego de saludar a los presentes dio inicio a la Centésima Cuadragésima Cuarta (144^{ta}) sesión ordinaria del Consejo Nacional de Salud, conforme a la convocatoria realizada.

Estuvieron presentes los señores Consejeros: Méd. Edgardo Nepo Linares, representante alterno del Ministerio de Salud; Méd. Virginia Baffigo Torre de Pinillos, representante titular de EsSalud; Méd. Herberth Cuba García, representante alterno de la AMPE; CRL EP. Moisés Cuba Carranza, representante titular de la Sanidad de las Fuerzas Armadas, Gral. Méd. PNP Carlos Gala Soldevilla, representante alterno de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú; Méd. José María Viaña Pérez, representante alterno de la Asamblea Nacional de Rectores; Méd. Carlos Vela Barba, representante alterno del Colegio Médico del Perú; Abog. Carlos Canchumanya Cárdenas, representante titular de los trabajadores del sector, Mg. Rocío Gutiérrez Rodríguez y Mg. Mario Ríos Barrientos representantes titular y alterno respectivamente de las organizaciones sociales de la comunidad y el Sr. Jaime Johnson Rebaza del Pino, Director General de la Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional de Salud.

Participaron como invitados el COR Méd. FAP Luis Salazar Lazo, Sub Director de Sanidad del Ministerio de Defensa. La sesión estuvo asistida por los coordinadores de la Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional de Salud.

- Se adjunta lista de asistencia de Consejeros del CNS. **Anexo N°1.**
- Se adjunta lista de asistencia de invitados. **Anexo N°2.**

1. BIENVENIDA, VERIFICACIÓN DEL QUORUM E INICIO DE LA SESIÓN

La Méd. Flor de María Philipps, representante de la Presidenta del CNS, dio la bienvenida a los Señores Consejeros e invitados presentes, y solicitó al Sr. Jaime Uriel Johnson Rebaza del Pino, Director General de la Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional de Salud, verificar el quórum de Ley, informándose la asistencia de nueve instituciones integrantes del Consejo Nacional de Salud, cumpliéndose con el quórum de ley, declarándose instalada la 144^{ta} sesión ordinaria del Consejo Nacional de Salud.

2. ESTACION DE INFORMES y PEDIDOS

El Sr. Jaime Johnson informó que previo al inicio de la sesión se recibió la documentación que acredita al Dr. Carlos Vela Barba como representante alterno del Colegio Médico, así también se recibió la documentación que designa al Méd. Herberth Cuba García como representante alterno de la Asociación de Municipalidades del Perú, y sus representantes ante los distintos Comités Nacionales.

También informó que en sus carpetas se encontraba la Resolución Ministerial, que designa a los miembros titular y alterno del Ministerio de Salud ante el Consejo Nacional de Salud conforme al siguiente detalle: la Abog. Dalia Suárez Salazar, Ejecutiva adjunta del despacho ministerial como representante titular; y al médico cirujano Edgardo Nepo Linares como representante alterno del Ministerio de Salud.



*Acta de la Centésima Cuadragésima Cuarta (144^{ta})
Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Salud*

A continuación informó respecto al pedido que hizo la representación de las Organizaciones Sociales de la Comunidad que expresaban la necesidad de contar con un informe legal respecto a la representación de la Ministra de Salud ante el Consejo Nacional, por lo que se solicitó a la Oficina General de Asesoría Jurídica del Ministerio que formulara este informe y que se encuentra en sus carpetas, cuya opinión procede a leer: "Por lo antes expuesto es opinión de esta Oficina General que cualquier forma de comunicación escrita que evidencie la designación de representante por parte del Ministro de Salud deberá ser tomada como válida ante los demás integrantes del Consejo Nacional ejerciendo sus facultades previstas en la normatividad sobre la materia".

Seguidamente informó que se recibió un memorando de la Sra. Ministra en la que informa que, por razones de Estado, delegó en distintas sesiones su representación en el Viceministro de Salud, en la Méd. Paulina Giusti, como jefe del gabinete de asesores y en una ocasión en el Méd. Edgardo Nepo, también se recibió otro memorándum de la Sra. Ministra, en la que designa como su representante ante el Consejo Nacional de Salud a la Méd. Flor de María Philipps Cuba.

Se recibió un oficio de parte de la representación de las organizaciones sociales en el que solicitan un reporte sistematizado de las propuestas y observaciones recogidas en reuniones de diálogo político sobre la reforma del sector así como el impacto e incorporación que éstas hayan tenido en la elaboración de decretos legislativos o que tendrán en la reglamentación de los mismos, al respecto se ha colocado en la carpeta la sistematización de aproximadamente quince sugerencias y aportes que se han recibido y que están siendo estudiadas a fin de ser incluidas en la segunda versión de los lineamientos de reforma, pero éstas no están referidas a la reglamentación de los Decretos Legislativos. Lo que ha decidido el Ministerio es pre publicar los reglamentos lo que permite que todas las instituciones representantes en este Consejo puedan conocerlos y aportar lo que crean conveniente en ese caso.

También señaló que la representación de la Sociedad Civil solicitó se realice un procedimiento para el análisis y discusión de los Decretos Legislativos en relación a su consistencia con los mandatos legales que el Estado Peruano está obligado a cumplir en relación al derecho a la salud, al respecto el Sr. Johnson procedió a presentar la consistencia de los decretos legislativos en el marco de los documentos normativos vigentes, tratado y pactos firmados por el estado peruano, los cuales tienen la finalidad de ir concretando las condiciones que permitan en efecto el ejercicio y el derecho a la salud.

Finalmente indicó que se recibió un pedido relacionado al impulso que el Ministerio viene dando a la implementación de las alianzas público-privadas y para este fin pone en consideración de los Consejeros invitar a la Dra. Cecilia Má para que realice una presentación respecto a este tema.

La Méd. Flor Philipps consultó si algún Consejero desea hacer uso de la palabra.

El CRL Moisés Cuba presentó al Coronel de la Fuerza Aérea del Perú, Luis Salazar Lazo, como representante alterno de la Sanidad de las Fuerzas Armadas.



Acta de la Centésima Cuadragésima Cuarta (144^{ta}) Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Salud

La Mg. Rocío Gutiérrez señaló que había una solicitud presentada por una serie de colectivos de usuarios en relación a la propuesta de considerar el Atazanavir como un medicamento de necesidad en salud pública y que amerita ser un tema de discusión en el Consejo.

El Sr. Johnson señaló que se ha derivado esa solicitud a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas-DIGEMID, para que estudie el asunto y presente un informe técnico que permita tener una discusión informada al respecto.

El Mg. Mario Ríos manifestó que El Sr. Johnson está dando por concluido si los decretos legislativos se corresponden o no a la legislación nacional cuando no lo está. Adicionalmente propuso incluir dos temas en la agenda del Consejo Nacional, el tema de las Asociaciones Público - Privadas y la discusión sobre el Atazanavir donde puedan participar las personas técnicas del Ministerio de Salud y de la Sociedad Civil y poder discutir las razones por las cuales no se aplica la licencia obligatoria para Atazanavir en el país.

La Méd. Virginia Baffigo, respaldó la propuesta de discutir el medicamento Atazanavir, debido a su responsabilidad sobre un número importante de personas con VIH aseguradas en EsSalud.

El Méd. Herberth Cuba, después de saludar a los asistentes a nombre del Ing. Acuña, presidente de la Asociación Peruana de Municipalidades pone a consideración de los integrantes del Consejo los temas de preocupación de la institución que representa a fin que sean discutidos. Un primer punto de preocupación es la descentralización, agregó que los gobiernos locales, a través de dos decretos legislativos, han sido recortados en la posibilidad de formular sus propias APPs y los convenios de obras por impuestos, debido a que este tema se ha centralizado en el Ministerio de Salud a través de la oficina de Inversiones, por lo que desea que se discutan estos decretos legislativos.

Como segundo tema que desea discutir es el de los medicamentos, manifestando que si hay un medicamento único, raro o escaso, que tiene su propio mercado y genera monopolios, es necesario invocar el art. 61° de la Constitución, que dice claramente que el Estado tiene que regular o intervenir para evitar las posiciones de dominio y la concentración.

El tercer tema a tratar es el de la escasez de especialistas, donde se tiene una norma de residentado médico que se encuentra para su votación por el pleno del Congreso de la República, por lo que se debe promover esa ley a fin de mejorar el número y la calidad de los especialistas.

Señaló también que hay una resolución ministerial que exonera a tres especialidades médicas de realizar el Serums para trabajar en el Estado, y es de preocupación cómo se ha manejado esa exoneración.

Otro tema a discutir es el del Sistema de Salud, si el espacio en que estamos representa realmente a la situación de salud del país y le gustaría contar con algún informe técnico/jurídico que nos diga si es que hay alguna propuesta, ya que no ha salido el Decreto



*Acta de la Centésima Cuadragésima Cuarta (144^{ta})
Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Salud*

Legislativo sobre el Sistema de Salud y el Congreso tiene una propuesta propia, planteando si se puede trabajar en el Consejo Nacional para mejorar la participación de todos los actores que están en el Consejo Nacional de Salud.

Finalmente, solicitó que se incluya el Artículo 61° en el tema del debate constitucional, que en el caso de salud es clave porque en los últimos tiempos se viene dando la integración vertical entre los seguros privados con las clínicas privadas y los servicios lo que va a generar posiciones de dominio y el Consejo Nacional de Salud, donde están representados también las instituciones privadas, debería tocar este tema para ver en qué medida permitimos que el mercado funcione sin posiciones de dominio. Adicionalmente solicita se pueda conocer la experiencia del hospital de Puno que se ha realizado por obra por impuestos, conociendo que una clínica de San Isidro de más de cien mil metros cuadrados ha costado alrededor de cincuenta millones y el hospital construido en Puno ha costado setenta millones, por lo que es necesario conocer qué inversiones tiene y sería interesante que las personas que han trabajado y supervisado del Ministerio de Salud nos cuenten cómo ha sido esta experiencia que los municipios están interesados en implementar porque todos tienen recursos que pueden emplear.

Manifiesta que quisiera que estos seis puntos planteados consten en actas, comprometiéndose a dejarlos por escrito al final de la reunión.

La Mg. Gutiérrez manifestó que está quedando una tarea que quedó casi como un acuerdo en la sesión pasada, donde se encargó a SECCOR canalizar el debate de los Decretos Legislativos a los Comités Nacionales, los cuales después de un plazo prudencial deberían elevar sus resultados, conclusiones y propuestas al seno del Consejo, solicitando se informe sobre su avance.

El Méd. Carlos Vela, expresó el saludo del Méd. César Palomino quien por un viaje urgente a provincia, no ha podido asistir a la sesión del Consejo, manifestando que coincidió con el Mg. Ríos en el hecho que se ha iniciado un proceso bastante saludable de aproximación con los Colegios Profesionales y con la Federación Médica y los foros no médicos en el sentido de afinar un poco más el debate respecto a los Decretos Legislativos.

Respecto al tema de la discusión del Atazanavir sugirió que adicionalmente a la evaluación técnica a realizarse, se acompañe de un análisis costo/efectividad, dado que lo que se busca es beneficiar a más personas con mayor eficiencia.

El Sr. Johnson señaló respecto al hospital construido en Macusani, Puno por obras por impuestos, en el cual la autoridad regional es quien ha hecho ese acuerdo con tres intervinientes: Telefónica, Pacífico y otra institución más. El Ministerio no está quitando ese tipo de facultades a los gobiernos regionales.

De otro lado, manifestó que de acuerdo a la constitución, los problemas de dominio de mercado son cuestiones que están reguladas y no debieran estar permitidas, como el Méd. Cuba señala en algunos medicamentos en efecto hay un dominio y considera que podría ser materia de discusión, tal vez simultáneamente con el medicamento Atazanavir.



*Acta de la Centésima Cuadragésima Cuarta (144^{ta})
Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Salud*

Respecto a la oportunidad para legislar o no sobre el sistema de salud, el Ministerio tomó esto en consideración y pensó que una reforma de esa naturaleza, que involucra a otras instituciones como el Seguro Social, a los propios asegurados, etc., debiera ser materia de discusión del Congreso y no una decisión que tome necesariamente el Poder Ejecutivo en base a la delegación de facultades legislativas, considerando que hay muchos temas que discutir como el plantear un sistema integrado, que es una de las proposiciones en el proyecto de ley que tiene el Congreso, el cual está pendiente de debate. Lo que se ha intentado es avanzar con establecer las condiciones que permitan que el ejercicio del derecho a la salud se pueda concretar, y eso tiene que ver con tres aspectos fundamentales: qué cosa vamos a hacer para ampliar la cobertura de aseguramiento, para incorporar a la mayor parte de la población y eventualmente llegar a una cobertura universal del cien por ciento. Otro punto es la mejora de los servicios, y buena parte de los Decretos Legislativos están orientados a mejorar el comportamiento del sistema, articulándolo, complementándolo, y encaminando a que el sistema empiece a operar como un sistema; y lo tercero tiene que ver con los derechos, para eso es que se ha fortalecido a la SUNASA.

Respecto a los Decretos Legislativos que han sido promulgados por el Ejecutivo, mencionó que en el Consejo que es un seno consultivo, no cabe debatir los decretos que ya han sido aprobados, en lo que estamos de acuerdo es centrar la discusión en la reglamentación la cual va a ser pre publicada teniéndose la oportunidad de aportar e inclusive criticar sobre algunas cosas que estén incluidas en ese reglamento.

El Méd. Cuba manifestó que como AMPE les preocupa el D.L. N°1157, que señala que todas las obras de inversión las tiene que aprobar la autoridad sanitaria, esto significa, que en el caso de Macusani, por ejemplo, el Gobierno Regional ha hecho el convenio completamente, no ha participado la autoridad nacional salvo en el soporte sanitario pero no es la instancia para aprobar ni pre aprobar, por lo que recorta facultades a las municipalidades, éste es un tema que se ha discutido en el seno de la AMPE con la finalidad que en la reglamentación, no se recorte la autonomía que tienen los municipios para hacer contratos tanto por APPs como obras por impuestos.

Además señaló que tomando en cuenta que las autoridades que representan a la Policía Nacional y al Ministerio de Defensa son no deliberantes, nos permitiríamos sugerir que en el desdoblamiento de las instituciones como prestadores y financiadores y los planes, los derechohabientes de los policías, están perdiendo derechos, concretamente respecto a las enfermedades catastróficas, por lo que se debe tratar en este espacio de consenso el cómo no afectar los derechos de los policías y de los militares tanto en ejercicio como en retiro.

La Mg. Gutiérrez añadió sobre a los decretos legislativos, los Comités Nacionales son los espacios donde deben analizarse no solamente la consistencia sino también lo que mencionó el Dr. Cuba, respecto a en qué punto estos decretos pudiesen estar vulnerando algunos derechos de las y los ciudadanos.

El Méd. Edgardo Nepo manifestó que con el ánimo de aclarar lo más que se pueda el tema del DL N° 1157, procede a dar lectura al artículo 7°. De la aprobación de la cartera de servicios de salud de los estudios de pre inversión. 7.1 "La autoridad sanitaria, según



Acta de la Centésima Cuadragésima Cuarta (144^{ta}) Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Salud

corresponda, aprueba la cartera de servicios de salud propuesta en los estudios de pre-inversión", por lo tanto el Ministerio de Salud no aprueba el estudio de pre-inversión, pero si la cartera la cual debe tener una mirada técnica, si se va a ofrecer un determinado servicio se debe cumplir una serie de requisitos, condiciones, estándares que son normados por la autoridad sanitaria rectora y verificados por la autoridad sanitaria competente en la jurisdicción. Agregó además que en la reglamentación podría precisarse o aclararse este tema.

El Méd. Cuba solicitó que este tema pase a la agenda porque esta norma busca ejercer rectoría desde las inversiones, centralizándolas en el MINSA y al no haber Consejos Regionales ni distritales, es difícil que esto funcione, por eso es que las municipalidades sienten que les están cortando funciones para hacer sus propios contratos de APPs y de obras por impuestos, informando que la Asociación de Municipalidades va a emitir un comunicado sobre el estudio realizado por sus asesores respecto a este decreto legislativo.

El Mg. Ríos preguntó si se había realizado la investigación respecto al médico del Hospital Loayza fallecido por una tuberculosis adquirida en el hospital.

El Sr. Johnson respondió que desconocía si se había realizado la investigación sobre el caso, pero que se realizarán las averiguaciones al respecto.

La Méd. Philipps solicitó se pase a la sección pedidos.

El Sr. Jaime Johnson señaló en respuesta al pedido de la representación de la sociedad civil pone en consideración invitar a una próxima sesión a la Dra. Cecilia Má para que informe de lo que constituyen las APPs y también las obras por impuestos y que es lo que en ese campo corresponde hacer al Ministerio para que se pueda conseguir la participación del sector privado en este campo.

El Méd. Vela solicitó que para efectos de poder tener también algún nivel de asesoría se pueda socializar previamente la presentación y el debate tome un matiz más técnico.

El Méd. Cuba pidió que a la presentación sobre inversión pública-privada y obras por impuestos, se presente los costos del Hospital Macusani. Otro tema que solicita es que INDECOPI y SUNASA expliquen en el marco del artículo 61° de la Constitución cuáles son las acciones que han realizado para evitar la concentración y la posición de dominio en el tema de los medicamentos –por ejemplo- SUNASA ha hecho una supervisión en hospitales y clínicas sobre el tema de los precios de medicamentos, los cuales eran más caros de lo que había en las farmacias y boticas, y cuál es el rol de INDECOPI respecto a los medicamentos que son únicos, para enfermedades catastróficas, los cuales son caros, porque tiene que regular el mercado. El otro tema, respecto a que supervisión realizan estas instituciones ante la compra de los servicios privados por parte de las compañías de seguros.

La Méd. Baffigo respaldó el pedido de conocer la inversión realizada en Macusani, Puno y comprende la preocupación del señor representante de la AMPE de saber si efectivamente hay un sobre costo, si la inversión es excesiva con relación a lo que se ha procurado, pero



Acta de la Centésima Cuadragésima Cuarta (144^{ta}) Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Salud

sostuvo que tenía una duda respecto a la pertinencia de traer esa preocupación a este seno, porque dentro de las funciones del Consejo Nacional de Salud, no encontraba en cuál podía encajar el pedido del señor Consejero, y si bien estas iniciativas novedosas, pioneras, deberían ser valoradas, evaluadas y obtener aprendizajes de ellas, si no están dentro de las competencias del Consejo, entonces tal vez se estarían excediendo, por lo que pide hacer un análisis sobre la pertinencia del pedido, expresando su temor que si se comienzan a tocar temas que no son parte de la competencia de este Consejo probablemente luego sigan otros pedidos que los puedan alejar del cumplimiento de las funciones del Consejo Nacional.

La Mg. Gutiérrez concordó con la Méd. Baffigo que no es necesario focalizarse y profundizar en esta experiencia particular, pero que parece de competencia del Consejo es reflexionar y alcanzar recomendaciones con relación a una política de inversiones, a la política en términos de alianzas público-privadas y en términos de una política de regulación de estos procesos.

3. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Propuesta de ratificación del Secretario de Coordinación del Consejo Nacional de Salud.

El Sr. Johnson manifestó que el Reglamento de la Ley N° 27813, en el artículo 11° establece entre otros, que el Consejo tiene un secretario, el cual es designado por un año y que éste puede ser ratificado en el cargo por un año, renovable.

La Méd. Flor Philipps propuso la ratificación del Sr. Jaime Johnson a cargo de la Secretaría de Coordinación del Consejo Nacional de Salud y lo sometió a votación:

Consejeros que se encontraron a favor de la propuesta: 7 votos (MINSA, EsSalud, Sanidad FF.AA. , Sanidad de la PNP, ANR, Trabajadores del Sector, MVS).

Consejeros que se encontraron en contra de la propuesta: 1 voto (CMP).

Consejeros que se abstuvieron: 2 votos (Organizaciones Sociales de la Comunidad, AMPE).

La Méd. Philipps señaló que queda ratificado el Sr. Jaime Johnson como Secretario de la SECCOR del Consejo Nacional de Salud.

Invitación a la Méd. Cecilia Má para que realice la presentación sobre la política de APPs y demás modalidades de co-participación.

La Méd. Philipps solicitó a los señores consejeros que estén a favor de invitar a la Méd. Cecilia Má para explique los detalles de la política de APPs y demás formas de interrelación con el sector privado expresen su voto.

Consejeros a favor de la propuesta: 10 votos

Consejeros en contra de la propuesta: 0 votos.

Consejeros que se abstuvieron: 0 votos

Propuesta de Agenda de Trabajo del CNS – 2014:

La Méd. Philipps manifestó que se ha presentado una propuesta de trabajo para el Consejo Nacional de Salud, periodo 2014, que tiene a su vez tres puntos:



*Acta de la Centésima Cuadragésima Cuarta (144^{ta})
Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Salud*

- Proponer una estrategia de promoción de la participación de la ciudadanía en el campo de la salud.
- Proponer los lineamientos de política sectorial anticorrupción en salud.
- Aportar para la organización y funciones de las redes integradas de atención primaria en salud.

A estos temas se han agregado a la Orden del día:

Invitación para que INDECOPI y SUNASA expliquen los alcances de estas dos organizaciones en relación a medicamentos en el subsector privado y al tema de preocupación de la integración vertical.

Manejo del Atazanavir

La Méd. Philipps incorporó este tema de agenda según el pedido de la sociedad civil, con la participación del informe técnico que debe proveer DIGEMID y el espacio para que la Sociedad Civil pueda compartir con nosotros la mirada que tiene sobre esta situación en particular. Sobre el análisis costo/efectividad hay que soportarlo sobre un análisis costo/eficiencia y eso toma un tiempo mayor a treinta días, pero se va solicitar.

El Méd. Cuba solicita que los puntos que presentó al inicio de la sesión sean incluidos en la agenda del Consejo Nacional: descentralización, medicamentos, residentado médico, Sistema Nacional de Salud, el artículo N° 61 de la Constitución, los lineamientos de política de la inversión privada, los decretos legislativos, y discutir los temas de Defensa y Policía Nacional.

La Méd. Baffigo señaló que quizás votar sobre esos tres puntos específicos les hace perder de vista un panorama macro mucho más grande. Pero estaría de acuerdo que desde la SECCOR hubiera un planteamiento sobre un plan de trabajo más integral que comprenda todos aquellos puntos que interesan a los Comités Nacionales los que están abocados a trabajar líneas estratégicas, prioritarias.

El Mg. Ríos respaldó lo expuesto por la Méd. Baffigo y añadió que el Consejo debe seguir las políticas nacionales de salud, por lo que debe recomendar, emitir opinión sobre determinadas políticas e incluso la posibilidad de evaluarlas y hacerles seguimiento y por ello el plan le parece muy reducido, por eso en la sesión pasada se pidió que los decretos legislativos bajen a los Comités Nacionales, por lo que se debería reestructurar la propuesta de plan.

El Méd. Viaña apoya lo expresado por el Méd. Cuba y solicita se discutan los temas propuestos en el Consejo Nacional.

La Méd. Philipps manifestó que es razonable que un nivel de consulta como el Consejo Nacional de Salud deba mantener siempre una mirada a nivel nacional y deba tratar con técnicos que puedan alcanzar el detalle que corresponda para una reflexión alturada que permita generar algunas ideas que favorezcan el desarrollo del sector salud en nuestro país.



*Acta de la Centésima Cuadragésima Cuarta (144^{ta})
Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Salud*

Por lo que propone solicitarle a la SECCOR que con los temas presentados, realice una priorización de los mismos.

La Mg. Gutiérrez añadió que quedaría pendiente recoger los temas de prioridad de los Comités Nacionales.

El Méd. Vela agregó que con el ánimo de consensuar desde el proceso mismo de generación de la agenda, propone que las instituciones que integran el Consejo, tengan el compromiso de alcanzar su propuesta a la SECCOR para que ese documento se utilice como insumo para la priorización necesaria de la agenda.

La Méd. Philipps señaló que la propuesta sería que la Secretaría del Consejo, con la información que ha levantado en esta sesión más todos los aportes que los Consejeros tengan a bien alcanzar en los siguientes siete días, realice una sistematización y una priorización y presente una propuesta de agenda que deberá ser votada en la siguiente sesión con el compromiso formal de que será la guía que llevaremos para poder llegar a resultados, conclusiones y a la construcción de un cuerpo de sugerencias que apoyen el desarrollo de la política nacional.

Consejeros a favor de la propuesta: 10 votos
Consejeros en contra de la propuesta: 0 votos.
Consejeros que se abstuvieron: 0 votos

El Sr. Johnson manifestó que hay un número limitado de Comités que vienen discutiendo sobre la reglamentación de los decretos legislativos, pero se debe tener en cuenta que la aprobación o promulgación de los reglamentos tienen tiempos distintos siendo el máximo 120 días, por lo que el Consejo también tiene la responsabilidad de definir una agenda de trabajo para cada uno de los Comités Nacionales, por lo que en la priorización, algunos temas queden a nivel de Consejo y otros puedan pasar a ser atendidos por los Comités.

El Mg. Ríos señaló que así como se ha aprobado la presentación de la Méd. Má, para la discusión del tema del Atazanavir por la sociedad civil se invite a Acción Internacional para la Salud y a la Red Peruana de Pacientes y Usuarios que son los que han estado viendo este tema específico.

La Méd. Philipps agradece la participación de los señores consejeros a la primera sesión del año y considera que todos comparten la idea que no importa cuál sea el origen y la representación que se tiene, lo que importa es que a todos les preocupa la salud del país y que se debe tener la capacidad de conciliar y consensuar en beneficio del país, no en beneficio de determinados grupos.

4. ACUERDOS

Acuerdo N° 586-2014/CNS

Ratificar al Sr. Jaime Johnson en el cargo de Secretario de Coordinación del Consejo Nacional de Salud

Acuerdo aprobado por mayoría



*Acta de la Centésima Cuadragésima Cuarta (144^{ta})
Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Salud*

Acuerdo N°587-2014/CNS

Invitar a la Méd. Cecilia Má para explique los detalles de la política de APPs y demás formas de interrelación con el sector privado.

Acuerdo aprobado por unanimidad

Acuerdo N°588-2014/CNS

La SECCOR-CNS, con los pedidos expresados por la AMPE, más los aportes que los Consejeros tengan a bien alcanzar en los siguientes siete días, elaboraran la propuesta de agenda 2014 para el Consejo Nacional de Salud.

Acuerdo aprobado por unanimidad

Acuerdo N°589-2014/CNS

Invitar a la Acción Internacional para la Salud (AIS) y a la Red Peruana de Pacientes y Usuarios para tratar el tema del Atazanavir considerando el informe técnico que presentará DIGEMID.

Acuerdo aprobado por unanimidad

Siendo las 18:30 horas, concluye la sesión, en fe de lo cual firman los presentes:

1. **Méd. Flor de María Philipps**
Representante de la Presidenta del CNS
2. **Med. Edgardo Nepo Linares**
Representante alterno del Ministerio de Salud
3. **Méd. Virginia Baffigo Torre de Pinillos**
Representante titular de EsSalud
4. **Méd. Herberth Cuba García**
Representante alterno de la AMPE
5. **COR EP Moises Cuba Carranza**
Representante titular dela Sanidad de las Fuerzas Armadas
6. **Gral. Médico PNP Carlos Gala Soldevilla**
Representante alterno de la Sanidad de la Policía Nacional del Perú
7. **Méd. José María Viaña Pérez**
Representante alterno de la Asamblea Nacional de Rectores

Handwritten signatures of the seven representatives on horizontal lines.



*Acta de la Centésima Cuadragésima Cuarta (144^{ta})
Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Salud*

- 8. **Méd. Carlos Vela Barba**
Representante alternativo del Colegio Médico del Perú
- 9. **Mg. Rocío Gutiérrez Rodríguez**
Representante titular de las organizaciones sociales de
la comunidad
- 10. **Mg. Mario Ríos Barrientos**
Representante alternativo de las organizaciones sociales
de la comunidad
- 11. **Sr. Jaime Uriel Johnson Rebaza del Pino**
Director General de la SECCOR – CNS